

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la vigésimo quinta sesión ordinaria

Fecha:	12 de noviembre de 2019
Lugar:	Sala de juntas del CPC
Hora:	10:30 horas
Tipo de reunión:	Vía remota y presencial
Coordinada por:	José Octavio López Presa
Acta número:	20191112-039

Lista de asistencia y *quórum* legal

Asistentes: José Octavio López Presa (JOLP) -vía remota-, Rosa María Cruz Lesbros (RMCL) -de forma presencial-, Alfonso Hernández Valdez (AHV) -vía remota- y Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF) -vía remota-.

Reunido el *quórum* necesario para sesionar con los cuatro miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 10:30 horas, el Presidente dio cuenta de la propuesta del siguiente:

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 09 de octubre de 2019.
3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento. (Anexo 2)
4. Reunión de la Red Nacional de CPC's.
5. Observaciones sobre la atención brindada a los amparos promovidos en Nuevo León en donde el Comité Coordinador está señalado como autoridad responsable. (RMCL)
6. Presentación del proyecto México Ético a los miembros del CPC. (JOLP)
7. Ruta crítica para la elaboración del informe anual de actividades del CPC. (RMCL).
8. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

RMCL propuso agregar al orden del día de la sesión un punto relacionado con la reunión de la Red Nacional de CPCs.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20191112-039-01: Por unanimidad, se aprueba el orden del día, con la adición formulada por RMCL.

2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, celebrada el 09 de octubre de 2019.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20191112-039-02: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana celebrada el 09 de octubre de 2019, con las observaciones realizadas por RMCL.

3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento. (Anexo 2)

Xunahxi Pineda Cruz, enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) con el CPC, explicó que les había enviado un documento en Excel con una propuesta respecto del estatus de algunos acuerdos tomados por el CPC.

Los acuerdos que ya se pueden dar por concluidos son:

- Acuerdo 20190612-034-06: En colaboración con el proyecto promoviendo la transparencia en México, de CHECCHI, se realizará un diagnóstico con los CPC locales para identificar las buenas prácticas y sistematizarlas, el coordinador del proyecto será JAAF.
- Acuerdo 20191009-038-01: Por unanimidad, se aprueba el orden del día de la sesión.
- Acuerdo 20191009-038-02: Los integrantes del CPC aprueban el acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2019, con las observaciones de RMCL y AHV.

- Acuerdo 20191009-038-04: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan firmar una carta de intención con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Acuerdo 20191009-038-05: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el “Protocolo de atención de correspondencia recibida físicamente en las oficinas del CPC del SNA y en la dirección electrónica contacto@cpc.org.mx”, con las observaciones hechas por RMCL y se autoriza su publicación en la página web del CPC.
- Acuerdo 20191009-038-06: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban que el administrador de la página web revise y actualice de manera semanal la página electrónica del CPC.
- Acuerdo 20191009-038-07: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el “Protocolo de gestión de contenidos de la página web del CPC”.
- Acuerdo 20191009-038-08: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban agregar al documento de seguimiento de acuerdos las actividades que los integrantes del CPC acordaron en la reunión celebrada el 09 de agosto de 2019.

RMCL precisó respecto del acuerdo 20190612-034-06 que se da por concluido porque el diagnóstico ya está listo para su presentación en los términos de que es un documento no elaborado por el CPC y que puede ser útil.

JAAF comentó que el documento no es de su autoría, pero que sí está elaborado a solicitud del CPC.

RMCL dijo que dicho documento se publicará en la página web del CPC.

Xunahxi Pineda leyó el acuerdo 20190911-037-04: “por unanimidad, los integrantes del CPC aceptan la propuesta de JOLP para que presente un mecanismo sobre cómo vincular al CPC con distintas OSC para temas específicos.”

Respecto del mecanismo de vinculación del CPC con distintas organizaciones de la sociedad civil, Xunahxi Pineda explicó que identificó tres atribuciones que le otorga el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), que tienen que ver con el mecanismo, la primera de ellas tiene que ver con la creación del registro voluntario de sociedad civil, la segunda es hacer un mecanismo de articulación y la última es elaborar documentos en coordinación con academia, sociedad civil y sector empresarial. Asimismo, mencionó que el Programa de Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD), tiene dentro de sus funciones el apoyar a gobiernos e instituciones para desarrollar mecanismos de vinculación con sociedad civil.

JOLP propuso que dentro de la página web del CPC hubiera una sección en donde sea muy fácil para las organizaciones de la sociedad civil registrarse, y para la sociedad, consultarlo. Mencionó que él podía contribuir a financiar la página web para que un experto adecue la página web para poder realizar el registro de organizaciones de la sociedad civil, ya que él considera que es la mejor forma de hacerlo.

RMCL dijo que esa propuesta debería tener una aplicación.

JOLP dijo que sí, la intención del registro sería que las organizaciones de la sociedad civil que tuvieran algo que aportar, lo hagan y cualquiera pueda ver qué organizaciones de la sociedad civil son, a través de un *engine de clasificación*, que sería un buscador interno en la página web de las organizaciones ya registradas según el tema al que se dediquen.

RMCL dijo que la idea sería tener un directorio.

JOLP mencionó que los directorios no servían, ya que se desactualizan permanentemente y no hay una forma permanente de actualizarlos, por lo que la mejor forma es que las organizaciones vayan directamente a la página y ahí se registren.

RMCL comentó que el instrumento era correcto, ya que es responsabilidad de cada una de las instituciones el mantenerse actualizado, pero lo que cumple esta herramienta es tener un directorio actualizado con responsabilidad de quienes se registran, pero la idea es que cualquier persona pueda consultar la base de datos. JOLP dijo que la idea era que la responsabilidad del CPC sea anunciar que se pueden registrar y la responsabilidad de la sociedad civil sea promocionarlo, mencionó que él se encargaría de darle la difusión a este proyecto, para que las organizaciones se registren.

JAAF dijo que dentro de las atribuciones contenidas en la fracción se menciona que la responsabilidad del CPC es hacer un directorio, para vincular a aquellas organizaciones que quieran relacionarse con el CPC, en realidad el directorio es una tarea secundaria de una de sus principales responsabilidades, que es la de vincular al CPC con las organizaciones de la sociedad civil, más que ofrecerles una plataforma para su registro, por lo que antes de pensar en una forma en la que el CPC pueda dotarles de un registro, a él le preocupa tener problemas específicos en los cuales puedan involucrar a las organizaciones de la sociedad civil.

JOLP dijo que estaba de acuerdo con JAAF, pero que los programas de donde deben emanar son los que están contenidos en la Política Nacional Anticorrupción, a través de todas las acciones de la Política Nacional Anticorrupción, por lo que podrían estar contenidas en la página y de esta manera las organizaciones de la sociedad civil con base en ellas podrían decidir en cuál de ellas colaborar. JOLP dijo que podían pensarlo y propuso que lo diseñaran bien para que sea algo bien pensado, bien construido y con una buena difusión.

RMCL dijo que ella coincidía con JAAF en el hecho de que esta plataforma es una herramienta para un motivo inicial, pero no como un fin último, por lo que falta definirlo.

JOLP propuso que definieran cuáles serán las acciones puntuales por desarrollar en el tema.

RMCL leyó la fracción IX del artículo 21 de la LGSNA.

JAAF dijo que lo que establece la fracción es generar una red de participación ciudadana con el propósito de vincularla y dicha red tenga claramente determinados sus alcances, sus lineamientos, etcétera.

RMCL mencionó que a la par de la herramienta que se tenga para captar los datos de las organizaciones de la sociedad civil, deberían definir como CPC las acciones y las reglas internas.

JOLP dijo que a su consideración las acciones están contenidas en la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

JAAF dijo que nadie estaba cuestionando el carácter rector de la PNA y mencionó que, dentro de sus propósitos de acción, mismos que son genéricos, requieren tareas específicas medibles y programables, eso no está contenido en la PNA, por lo que es en lo que, a su consideración, deberían trabajar. Señaló que la propuesta de la plataforma es buena, es una herramienta definida y que hará falta, pero el CPC deberá trabajar en lo que entienden por “red de participación ciudadana”, y la forma en que esta se articula con la PNA.

JOLP dijo estar de acuerdo con lo señalado previamente, pero pidió revisar los tiempos, para hacer la determinación de las acciones específicas, donde se le dedicara tiempo para enlistarlos y jerarquizarlos y ver cómo se llevan a la página de internet o un instrumento que les permita interactuar con la sociedad. Mencionó que la otra ruta sería

la de la tomar las acciones de la PNA, misma ruta que podría tomar menos tiempo. JOLP terminó diciendo que ambas rutas son igualmente válidas.

RMCL dijo que ambas rutas deberían ir en paralelo, la aplicación en donde se capte el interés de las organizaciones de la sociedad civil que diga en función de la PNA a qué se dedica, y al mismo tiempo tener tareas y pedirle a Xunahxi Pineda que haga un primer documento sobre reglas internas, y encausar las acciones.

JOLP dijo que estaba de acuerdo, pero tenían que darse prisa en la elaboración del reglamento interno si querían hacerlo antes de que terminara su periodo como presidente del CPC.

RMCL preguntó a JOLP cuándo podría tener la plataforma web.

JOLP dijo que primero tendría que saber qué es lo que quieren hacer, mencionó que si era apegado con lo que señala la PNA en tres semanas, pero si esperan a elaborar sus normativas internas sería hasta que estas estén terminadas.

JAAF dijo que aún no tenían PNA, pero aún cuando se apruebe en noviembre, ésta es genérica, no específica, por lo que debe haber un primer saque de lo que el CPC define como red de participación ciudadana.

JOLP dijo que tomaran como acuerdo que para la próxima reunión JOLP presentaría una propuesta de proyecto de vinculación con organizaciones de la sociedad civil.

RMCL propuso que le pidieran al equipo de Xunahxi Pineda, la elaboración de las reglas internas.

JAAF mencionó que las reglas internas deberían elaborarse después de definir qué es una red de participación ciudadana, ya que deben de ir en función de lo que definan.

AHV y JOLP estuvieron de acuerdo con lo mencionado por JAAF.

RMCL preguntó quién de los integrantes del CPC se proponía para definir cuáles serán los objetivos y alcances de la red de participación ciudadana.

JOLP propuso que quien desarrollara los alcances de la red de participación ciudadana fuera JAAF.

JAAF mencionó que él estaba elaborando varios proyectos más que espera concluir en noviembre, por lo que dijo que a finales del mes podría empezar a ver lo de la red de participación ciudadana.

RMCL dijo que ella podía empezar a elaborar un proyecto al respecto.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20191112-039-03: Por unanimidad, los integrantes del CPC acordaron dar por concluidos los acuerdos: 20190612-034-06; 20191009-038-01; 20191009-038-02; 20191009-038-04; 20191009-038-05; 20191009-038-06; 20191009-038-07; 20191009-038-08 y, respecto del acuerdo 20190911-037-04, JOLP presentará una propuesta de vinculación con organizaciones de la sociedad civil en la próxima sesión y RMCL elaborará un documento donde señale los alcances y objetivos de la red de participación ciudadana, mismo que presentará al resto de los integrantes del CPC.

4. Reunión de la Red Nacional de CPC's.

RMCL comentó respecto de la reunión de la Red Nacional de CPC's que habrá un primer encuentro el miércoles 20 de noviembre a las 19:30 horas, en donde se presentarán por parte de JAAF, las mejores prácticas de los CPC. Asimismo, mencionó que invitó a Jacqueline Peschard; Luis Manuel Pérez de Acha y a Mariclaire Acosta.

RMCL comentó que el jueves 21 de noviembre tendrán un desayuno de presidentes de CPCs, y preguntó a JOLP si tenía algunos puntos para exponer en el desayuno.

JOLP dijo que sí, y que uno de los puntos sería el de tratar de encaminar y conducir a la cordialidad y colaboración entre CPCs, JOLP comentó que en la reunión les propondría una forma de trabajar con la sociedad a través de la plataforma de México Ético.

RMCL preguntó a JOLP si ya sabía cuántos presidentes habían confirmado, a lo que JOLP contestó que se pondría en contacto con ellos para confirmar su asistencia.

RMCL preguntó cómo iban a contactarse con los presidentes de los CPC que aún no han contestado el formulario, JOLP contestó que él personalmente, con ayuda de Xunahxi Pineda, les llamaría para invitarlos a que llenen el formulario.

RMCL comentó que lo siguiente en el orden del día de la Reunión de la Red Nacional de CPC's sería la presentación de los presidentes de las comisiones sobre los resultados de las mismas.

RMCL dijo que después se llevaría a cabo la discusión de la Policía Nacional Anticorrupción (PNA), en donde ya está confirmado Roberto Moreno, mencionó que Xunahxi Pineda les envió la versión de la PNA donde ya están contenidos los comentarios de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

RMCL mencionó que Ricardo Salgado, Secretario Técnico de la SESNA, le comentó que a más tardar la próxima semana ya estarían los nuevos consejeros incorporados al CJF y eso facilitaría que el CJF emitiera sus comentarios y observaciones respecto de la PNA.

RMCL informó que se reunirá con la titular de la Fiscalía Especializada contra la Corrupción y con la Secretaria de la Función Pública para discutir este tema.

AHV dijo que él considera que deberían tener una reunión con los integrantes del Comité Coordinador a la brevedad y propuso buscar una reunión con Irma Eréndira Sandoval, titular de la SFP.

JOLP comentó que buscaría una cita con el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RMCL propuso a AHV que se coordinaran para pedir una reunión con la titular de la Secretaría de la Función Pública. AHV quedó que el buscaría la cita con la Secretaria.

JOLP dijo que él esperará hasta la sesión extraordinaria del Comité Coordinador cuando se vote la PNA.

AHV opinó que deberían ir a la sesión del Comité Coordinador con la certeza de que la SFP se va a sumar al documento, por lo que propuso que las reuniones con los integrantes del Comité Coordinador las podían tener ellos mientras que JOLP se dedica a obtener la opinión del CJF respecto de la PNA.

JOLP pidió a Xunahxi Pineda que buscara al Secretario Técnico de la SESNA, ya que el acuerdo de la última reunión del Comité Coordinador fue el hacer un oficio para el Ministro Presidente de la SCJN, para que elabore dicho acuerdo y puedan enviárselo a la brevedad.

RMCL retomó el tema de la reunión de la Red Nacional de CPCs, y mencionó que después de la presentación de la PNA darían paso al trabajo de las comisiones, y después en una sesión plenaria se pasaría a la propuesta y las líneas de acción de las comisiones de trabajo, para cerrar con un pronunciamiento con los acuerdos tomados en la sesión con un enfoque de publicidad ante los medios y con la invitación de que estén

los integrantes del Comité Coordinador o sus representantes para hacer el cierre formal de la sesión.

AHV pidió a RMCL que les hiciera llegar el programa actualizado del evento de la Red Nacional de CPC's.

JOLP propuso que firmaran un acuerdo en colectivo y ese se enviara a los medios como comunicado de prensa.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20191112-039-04: Por unanimidad, los integrantes del CPC acordaron que una vez terminados los trabajos de la Red Nacional de CPC's, se emitirá un comunicado de prensa que consistirá en los acuerdos tomados en la reunión.

5. Observaciones sobre la atención brindada a los amparos promovidos en Nuevo León en donde el Comité Coordinador está señalado como autoridad responsable. (RMCL)

RMCL preguntó cuántos amparos han sido notificados.

Xunahxi Pineda contestó que son 27 amparos los que han llegado señalando como autoridad responsable al Comité Coordinador y mencionó que aún siguen llegando solicitudes de informe de autoridad responsable.

RMCL mencionó que tenía la inquietud sobre si el hecho de que lleguen amparos les corresponde a ellos como CPC, ya que los amparos están llegando en la calidad de JOLP como presidente del Comité Coordinador.

RMCL preguntó si este asunto debería ser operado por la SESNA.

JOLP dijo que no, ya que el amparo está dirigido al Comité Coordinador mencionó que, debido a los tiempos procesales tan rígidos de los amparos, decidió firmarlos en lugar de discutir quién era el responsable de contestar los amparos, ya que en caso de no hacerlo hay sanciones severas.

JOLP dijo que lo único que habría que hacer es subir a la página web un informe de lo que se ha hecho con los amparos.

JAAF dijo que hay que cuestionar que, dado el diseño institucional del CPC, no se cuenta con recursos y el apoyo para solventar el trabajo.

JOLP señaló que la SESNA les ha dado el apoyo para poder contestar los amparos.

AHV dijo que su duda era si el CPC tenía la capacidad de contestar los amparos, como lo ha venido haciendo.

RMCL y JAAF preguntaron qué pasaría con todos los amparos respecto de las declaraciones patrimoniales que se presentarían a futuro una vez que sean aplicables.

JOLP dijo que eso es algo que todavía no saben si sucederá y mencionó que él no tenía problema si RMCL y JAAF querían comentarle el tema al Secretario Técnico de la SESNA.

RMCL preguntó a JOLP si le comunicaría el tema de los amparos al Comité Coordinador para saber su opinión.

JOLP dijo que lo comunicaría en el informe.

JAAF propuso que, en el próximo orden del día de la siguiente sesión, sometieran a votación un acuerdo para solicitar al Órgano de Gobierno o al Comité Coordinador las condiciones para poder atender este tipo de asuntos.

JOLP dijo que estaba de acuerdo y que podrían plantear a la SESNA qué hacer cuando lleguen más asuntos como los amparos; mencionó que en la próxima reunión del Comité Coordinador o de Órgano de Gobierno podría solicitar que se agregue ese punto al orden del día.

RMCL dijo que habría que preguntar en qué medida el CPC podría hacerle frente a una serie desmesurada de amparos que puedan surgir en consecuencia de la aplicación de los formatos de declaración patrimonial y de intereses.

JOLP comentó que habría que redactar bien el punto para que él pueda solicitar que se agregue al orden del día de la sesión.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20191112-039-05: Por unanimidad, los integrantes del CPC acordaron que en la próxima sesión del Órgano de Gobierno o del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se agregue al orden del día de la sesión un punto donde se plantee cómo harán frente a las posibles demandas de amparo que puedan presentarse

señalando como autoridad responsable al Comité Coordinador, una vez que sean aplicables los formatos de declaración patrimonial y de intereses.

6. Presentación del proyecto México Ético a los miembros del CPC. (JOLP)

JOLP dijo que se está creando una plataforma a la que se le dará una gran difusión, misma que es un gran instrumento que puede hacer más fácil la tarea de los CPCs en el país, porque brinda una forma de hablar con varios sectores, como las universidades, los gremios de profesionistas, las organizaciones empresariales, etcétera. Mencionó que en esta plataforma pueden encontrar un trabajo activo para motivar a la sociedad a hacer cosas positivas por el país.

RMCL preguntó cuál era la propuesta en concreto.

JOLP dijo que está financiando una plataforma que se llama México Ético cuyo objetivo es convencer a 20 millones de mexicanos de firmar un estándar ético, tanto universitarios como profesionistas, y que se comprometan a cumplirlo.

AHV preguntó cuántos gremios estaban contenidos en la plataforma.

JOLP contestó que eran aproximadamente diez o doce.

AHV dijo que él lo veía como una plataforma en donde se pueden conectar con varios gremios de profesionistas.

AHV propuso que se pusiera que la plataforma México Ético es un instrumento promovido y patrocinado por el CPC nacional.

JOLP dijo que estaría bien incluir a los estados en esto.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20191112-039-06: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan utilizar la plataforma de México Ético como un instrumento de vinculación con los gremios y con las universidades, JOLP invitará a las y los Presidentes de los comités de participación ciudadana estatales para que se sumen al esfuerzo de la plataforma México Ético.

7. Ruta crítica para la elaboración del informe anual de actividades del CPC. (RMCL).

Xunahxi Pineda comentó que envió un documento con fechas para que todos los integrantes del CPC le envíen insumos para que ella pueda empezar a trabajar el informe anual del CPC.

AHV comentó que el había revisado el documento.

Previa votación, los integrantes del CPC tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20191112-039-07: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban la ruta crítica para elaboración del informe del CPC 2019.

8. Asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión se dio por concluida a las 12:00 horas.

Nombres y firmas:

José Octavio López Presa	
Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Jorge Alberto Alatorre Flores	

Anexos:

Orden del día

Cuadro de seguimiento de acuerdos